RESUMEN EJECUTIVO

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) GESTIÓN 2027
DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

En el Programa Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna de la UMSS, Gestión 2027, se ha planificado las siguientes actividades:

Auditoría de Confiabilidad de los Registros y los Estados Financieros de la UMSS al 31 de diciembre de 2026:

- Un informe sobre Auditoría de Confiabilidad de los Registro**s** y las Deficiencias de Control Interno.

- Un informe sobre Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno.

Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la UMSS gestión 2027:

- Planificación general de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.

- Planificación específica y evaluación del control interno aplicable a los registros, como parte integrante de la Auditoría de Confiabilidad.

- Otras actividades:

    - Verificar los procedimientos aplicados en el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2027 (arqueos, recuentos físicos, cortes documentarios y otros procedimientos de cierre).

Auditoría Operacional:

- Auditoría Operacional sobre la Utilización y Destino de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH en la UMSS, Gestión 2026.

Auditorías de Cumplimiento:

- Auditoría de Cumplimiento: Sobre el Pago de Remuneraciones que Superaban la Máxima Permitida en el Sector Público de los Funcionarios de la UMSS de Acuerdo a Disposiciones Legales Vigentes, Durante las Gestiones 2009, 2010 y 2011.

- Auditoría de Cumplimiento: Sobre el Pago de Sueldos y Salarios Devengados, Aguinaldos y Segundo Aguinaldo realizados por la UMSS, Emergentes del Proceso Laboral seguido por el Sr. Benjamín Delgado Acevedo, de las gestiones 2018 al 2023.

- Auditoría de Cumplimiento Sobre la Doble Percepción de Aguinaldos de Docentes con Carga Horaria a Dedicación Parcial en la Universidad Mayor de San Simón y cumplen funciones en el Seguro Social Universitario, gestiones 2015 al 2022.

- Auditoría de Cumplimiento: Pago de haberes y gastos en su condición de becarías ASDI-UMSS a la Dra. Mariel Nataly Pérez Zabaleta, en las gestiones 2013 al 2018.

- Auditoría de Cumplimiento: Sobre el proceso laboral iniciado por la Sra. Alcira Pinto Uzeda y herederos legítimos contra la UMSS por el pago de Beneficios Sociales del funcionario administrativo Sr. Jorge Alberto Sánchez Chacón.

- Auditoría de Cumplimiento: Sobre el compromiso de prestación obligatoria de servicios suscrito por la Dra. Claudia Eliana Lazarte Pardo en su condición de becaria del programa ASDI-UMSS, durante el periodo 2009 al 2012.

- Auditoría de Cumplimiento sobre el Pago de Sueldos y Salarios Devengados al Sr. Cesar Jery Jiménez Cossío, Emergentes de la Reincorporación Laboral mediante Sentencia Constitucional N° 1120/2019-51 de 27 de noviembre de 2019.

- Auditoría de Cumplimiento: Sobre el Pago de Sueldos y Salarios Devengados realizados por la UMSS, Emergentes del Proceso Laboral seguido por el Sr. Freddy Edilberto Vargas Orosco.

Relevamientos:

- Relevamiento de Información, sobre la labor del Comité de Seguimiento de Control Interno, Gestión 2026.

- Relevamiento de información, sobre Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2027.

Seguimientos:

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en el Informe de Auditoría N° AI-03/26 referido a la Auditoría de Confiabilidad de Estados Financieros de la UMSS al 31/12/25 (4 Recomendaciones).

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en el Informe de Auditoría N° AI-01/26 referido a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la UMSS al 31/12/25 (10 Recomendaciones).

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en el Informe de Auditoría N° AI-04/26 referido a la Auditoría Operacional a la Utilización y Destino

de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos — IDH en la UMSS, correspondiente a la gestión 2025 (5 Recomendaciones).

Asimismo, el Departamento de Auditoría Interna, ha previsto un tiempo de 25% de sus horas destinadas a las auditorías no programadas.

Cochabamba, 29 de septiembre de 2026